

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

3.ª El concurso-oposición para ambos turnos se celebrará en Zaragoza el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

4.ª Los aspirantes aprobados residirán, según las necesidades del Servicio, en Calahorra o Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, habitando en sus respectivos grupos de viviendas para Camineros.

Zaragoza, 6 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—3.300-E.

15372 *RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 3.6 de la convocatoria, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de diciembre de 1976, para la provisión de tres plazas de Subalternos, funcionarios de carrera propios de este Organismo, se hace saber que por resolución del día de hoy se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas, elevándose a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de abril de 1977.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Presidente, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

15373 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la oposición para cubrir una plaza de Maquinista naval y fecha y lugar del sorteo.*

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda, y en sustitución del mismo, don Juan Nistal Bedia.

Vocales: Don Pedro de Aguilar y Martínez de la Vega, Director del puerto; don Eduardo Urive Valdés, representante de la Dirección General de la Función Pública; don José Ramón Martín Ortega, representante de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y don Javier Hergueta y de Garamendi, Secretario de la Junta.

En sustitución de los mismos actuarán:

Don Rafael Martínez Díaz-Canedo, Ingeniero Director accidental del puerto; don Manuel Encenarro Anzorandia, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Carlos Díaz-Varela Betancourt, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, y don José Luis Orizaola Velázquez, Secretario accidental de la Junta.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se verificará a las doce (12) horas del día doce (12) de agosto de 1977, en la Secretaría de la Junta.

Santander, 28 de junio de 1977.—El Presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—6.981-E.

15374 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir nueve plazas de Celadores-Guardamuelles de la plantilla de este Organismo el orden de actuación de los opositores y se señala la fecha, hora y lugar para la celebración de las pruebas.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Bernardo de Lassala y González, Presidente de la Junta, y en sustitución del mismo, don José Falgás Calatayud, Vicepresidente de la Junta.

Vocales: Don José Luis Vilar Hueso, Director del Puerto; don José Miguel López Jamar, Secretario; don Manuel Jiménez Segovia, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don José María Campos Rubio, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Actuarán como Vocales suplentes: Don Manuel Martín Ledesma, Ingeniero Subdirector del Puerto; don Francisco Jiménez Marrado, en representación de la Dirección General de la Función Pública; doña María Galotto Carsi, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas, y el funcionario que reglamentariamente sustituya al Secretario de la Junta.

El orden de actuación de los opositores, de acuerdo con el sorteo celebrado por el Tribunal, será el siguiente:

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Carlos Antonio Maroto López	22.862.086
D. Francisco Montero Martínez	19.877.904
D. Rogelio Marzo Peña	22.653.477
D. Eufrasio del Olmo Grueso	4.534.039
D. Juan Francisco José Herráez Vera	19.880.350
D. Juan Almela García	19.399.373
D. Pascual Pérez Huerta	19.446.775
D. Herminio Ros Navarro	19.431.938
D. José Nicoláu Nicoláu	19.246.008
D. Manuel de la Flor Sánchez	31.088.750
D. Inocente Curto Sanz	7.725.244
D. Rafael Ibáñez Alemany	19.871.399
D. Braulio González González	31.598.758
D. Antonio Soler González	22.618.139
D. Rolando de la Fuente Velasco	22.602.879

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 13 de septiembre de 1977, a las nueve horas treinta minutos, en el salón de actos de esta Junta.

Valencia, 8 de junio de 1977.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario, José Miguel López Jamar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15375 *ORDEN de 20 de mayo de 1977 por la que se convoca un curso de especialización técnico-pedagógica para aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.*

Ilmos. Sres.: El artículo 23 del Reglamento del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado exige a todo Inspector Profesional de Enseñanza Primaria del Estado posea, además del conocimiento experimental de la Escuela, una preparación académica superior de carácter técnico-pedagógica, y con el fin de que los aspirantes en posesión del título universitario (Licenciado o Doctor, a excepción de los de la Sección de Pedagogía) o de la Escuela Técnica Superior (Arquitecto o Ingeniero) puedan acreditar esa especialización técnica.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del citado Reglamento, ha dispuesto:

1.º Se convocan cursos para los aspirantes a participar en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, comprendidos en el apartado b) del artículo 23 del Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 2915/1967, de 23 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), cuya realización y superación es requisito indispensable para tomar parte en cualquier convocatoria de oposición a ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

2.º Se realizarán dichos cursos en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Central de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla y Valencia.

3.º Podrán solicitar tomar parte en dichos cursos los Licenciados en cualquier Facultad universitaria o poseedores del título expedido por cualquier Escuela Técnica Superior que tengan, en el último día de plazo de presentación de instancias, el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o se hallan en condiciones de obtenerlo en esa fecha y hayan prestado servicios docentes en una Escuela día a día con el tiempo mínimo de dos años, cumplidos en la fecha de la Orden de la convocatoria de la oposición.

4.º El plazo de presentación de las solicitudes de participación en el curso de especialización técnica y formalización de matrículas será de veinte días hábiles, contados a partir del